

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA 1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tine	de Ses	ián*			Acue	rdos				Proyectos	s de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	s
Fecha	Прс	ue se	SIOH	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	eral	E	n lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	lar	E	n lo Gene	al	En	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
25/04/2012		Х		1	1											13	11	2	3		3						
Totales		1		1	1											13	11	2	3		3						

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidaturas a Senadores y Diputados por ambos principios, presentadas por los Partidos Políticos Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, así como por las Coaliciones Compromiso por México y Movimiento Progresista.									



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
259/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra del Acuerdo A11/SLP/CL/29-03-2012 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de San Luis Potosí sobre las solicitudes de registro de fórmulas de candidatos a Senadores por el Principio de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos.	Unanimidad									
260/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el Partido del Trabajo en contra del Acuerdo A10/CHIH/CL/29-03-12 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Chihuahua, por el que se aprueba la tercera acreditación de los ciudadanos que presentaron solicitud para actuar como Observadores Electorales en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, identificado con el número de expediente RSG-031/2012.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia promovida por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; Verde Ecologista de México; del Trabajo; Nueva Alianza, y Movimiento Ciudadano; así como de las personas morales denominadas "Multiservicios Mexicanos, S.A. de C.V."; "Poster Light de México, S.A. de C.V." y "Soluciones en Publicidad MX, S. de R.L. de C.V.", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/140/PEF/56/2011. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal										
	Electoral respecto del procedimiento especial										
	sancionador incoado con motivo de la denuncia										
	presentada por el Partido Revolucionario Institucional										
	en contra de los CC. Ernesto Javier Cordero Arroyo,										
	Santiago Creel Miranda y Josefina Eugenia Vázquez										
	Mota, otrora aspirantes al cargo de Presidente de la										
	República Mexicana; así como del Partido Acción										
	Nacional, por hechos que considera constituyen										
	infracciones al Código Federal de Instituciones y										
	Procedimientos Electorales, identificado con el										
	número de expediente										
	SCG/PE/PRI/CG/148/PEF/064/2011.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
267/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México, de los Diputados Federales Juan José Guerra Abud, Liborio Vidal Aguilar, Laura Piña Olmedo, Víctor Hugo Cirigo Vásquez, Alejandro Carabias Icaza, Jorge Herrera Martínez, Alberto Emiliano Cinta Martínez, Guillermo Cueva Sada, Juan Gerardo Flores Ramírez, Adriana Sarur Torre, Lorena Corona Valdés, Alejandro del Mazo Maza, Carlos Samuel Moreno Terán y Juan Carlos Natale López, Coordinador e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, de Televimex, S.A. de C.V. y de Televisión Azteca, S.A. de C.V., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/037/PEF/114/2012 y sus acumulados SCG/PE/PT/CG/039/PEF/116/2012, SCG/PE/PRD/CG/057/PEF/134/2012 Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde y la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de modificar el Considerando Décimo Octavo en los términos por él propuestos.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
262/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. José Oscar Navarro Gómez, militante del Partido Revolucionario Institucional y otrora aspirante y/o precandidato a la Presidencia Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en contra de los CC. María Elena de Anda Gutiérrez y Luis Manuel Martín del Campo Barba, otrora aspirantes y/o precandidatos a la Presidencia Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como de las emisoras de televisión restringida denominadas "Televisión por Cable Tepa, S.A. de C.V." y "Cablevisión Red, S.A. de C.V.", propietaria de "Hypercable", por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/JONG/JL/JAL/038/PEF/115/2012.										
268/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/068/PEF/145/2012.	de los presentes						Ausente			



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
263/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y de los CC. Pedro Joaquín Coldwell y María Cristina Díaz Salazar, Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del instituto político referido, respectivamente, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/069/PEF/146/2012.										
269/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Josefina Vázquez Mota, actual candidata del Partido Acción Nacional al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/079/PEF/156/2012.										
270/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Josefina Eugenia Vázquez Mota, actual candidata al cargo de Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos por el Partido Acción Nacional, y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/081/PEF/158/2012.		A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	Ausente	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de la C. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega, candidata al Senado de la República, postulada por el Partido Acción Nacional; el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, estado de Colima y el Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/COL/087/PEF/164/2012.	Unanimidad									
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Verde Ecologista de México, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, actual candidato de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, integrantes de la Coalición Movimiento Progresista al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de dichos Partidos Políticos por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PVEM/CG/093/PEF/170/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
2/1/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las denuncias interpuestas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de los CC. Salvador Cosío Gaona, Juan Manuel Estrada Juárez y Demetrio Warneros Loyo, en contra del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del titular de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, de la Coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, del Secretario de Gobernación, del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y del Director del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, (CEPROPIE) de la Secretaría de Gobernación, así como del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/041/PEF/118/2012 y sus acumulados SCG/PE/PRI/CG/043/PEF/120/2012, SCG/PE/SCG/JL/JAL/044/PEF/121/2012 y SCG/PE/SCG/JL/JAL/044/PEF/121/2012 en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-129/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
267/2012	Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México, de los Diputados Federalea Juan José Guerra Abud, Liborio Vidal Aguilar, Laura Piña Olmedo, Víctor Hugo Cirigo Vásquez, Alejandro Carabias Icaza, Jorge Herrera Martínez, Alberto Emiliano Cinta Martínez, Guillermo Cueva Sada, Juan Gerardo Flores Ramírez, Adriana Sarur Torre, Lorena Corona Valdés, Alejandro del Mazo Maza, Carlos Samuel Moreno Terán y Juan Carlos Natale López, Coordinador e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, de Televimex, S.A. de C.V. y de Televisión Azteca, S.A. de C.V., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/037/PEF/114/2012 y sus acumulados SCG/PE/PT/CG/039/PEF/116/2012, SCG/PE/PRD/CG/057/PEF/134/2012 y SCG/PE/PRD/CG/057/PEF/134/2012 y SCG/PE/PRD/CG/057/PEF/134/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, las observaciones de forma presentadas por la Consejera Electoral Dra. María Marván Laborde y la propuesta del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de modificar el Considerando Décimo Octavo en los términos por él propuestos.										
	Se votaron los Resolutivos del Primero al Séptimo del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	Ausente	En contra	A favor	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/068/PEF/145/2012.										
	Se votó el Resolutivo Sexto, en los términos del Proyecto originalmente circulado que declaraba la queja como infundada.		A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	Ausente	A favor	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
271/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las denuncias interpuestas por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, así como de los CC. Salvador Cosío Gaona, Juan Manuel Estrada Juárez y Demetrio Warneros Loyo, en contra del C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, del titular de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República, de la Coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, del Secretario de Gobernación, del Director General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y del Director del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, (CEPROPIE) de la Secretaría de Gobernación, así como del Partido Acción Nacional, por hechos que consideran constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRD/CG/041/PEF/118/2012 y sucumulados SCG/PE/PRI/CG/043/PEF/120/2012, SCG/PE/SCG/JL/JAL/044/PEF/121/2012 y SCG/PE/DWL/JD15/VER/077/PEF/154/2012 en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación al resolver el recurso de apelación identificado con la clave SUP-RAP-129/2012.										
	Se votó el Resolutivo Primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado que lo declaraba como infundado.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	Ausente	En contra	A favor	A favor